REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
SECRETARÍA DE CONCEJO

2018

Acta Ordinaria Nº 34

Acta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada el día Martes 04 de Diciembre de 2018 a las 15:30 horas en la Sala de Sesiones de la Municipalidad, presidida por el Presidente del Concejo Municipal, **Don ENRIQUE NEIRA NEIRA,** con la asistencia de los siguientes Concejales:

Don AMÉRICO LANTAÑO MUÑOZ
Doña BERNARDA VALENZUELA ABURTO
Don MAXIMILIANO RADONICH RADONICH
Doña MARGARET MOLINA GALLEGOS
Don SERGIO PAREDES MONTOYA
Doña BEATRIZ SANHUEZA ARAYA

El Sr. Alcalde, da inicio a la Sesión de Concejo en nombre de Dios.

Actúa como Secretario Municipal y Ministro de Fe, **Don MARIO BARRAGÁN SALGADO.**

1. **EXPOSICIÓN DE LA JEFE DEL DPTO. DE SECPLA (S)**
   SRA. MARISOL HERNÁNDEZ ASTETE
   TEMA: ANÁLISIS Y APROBACIÓN PRESUPUESTO AÑO 2019

La Jefe (s) del Dpto. de Secpla, Sra. Marisol Hernández, manifiesta que este Presupuesto no es estático, sino dinámico donde se van introduciendo algunas modificaciones en el tiempo.

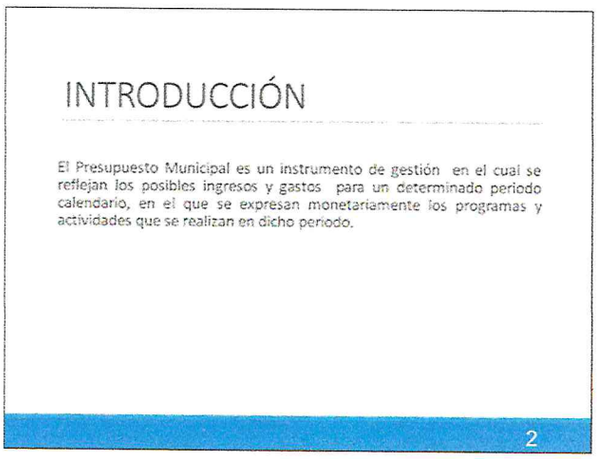

ORIENTACIONES GLOBALES

Las áreas de desarrollo propuestas como orientaciones globales, recogen los lineamientos estratégicos del Plan de Desarrollo Comunal de Angol 2017-2025 actualmente en etapa de desarrollo.
Las áreas de desarrollo son las siguientes:

1. Desarrollo Económico
2. Turismo
3. Desarrollo Social
4. Educación
5. Salud
6. Cultura e Identidad Comunal
7. Deporte y Recreación
8. Seguridad Ciudadana
9. Medio Ambiente
10. Infraestructura Urbana
11. Infraestructura Rural

COMPONENTES DEL PRESUPUESTO

Los ingresos Municipales se conforman por:

Ingresos Internos + Ingresos Externos

4

INGRESOS INTERNOS

a) Ingresos Propios Permanentes: Impuesto territorial, Permisos de Circulación, Patentes Municipales, Derechos de Aseo.

b) Fondo Común Municipal

C) Otros Ingresos Propios: (Ej. Venta de bienes)

INGRESOS EXTERNOS

Corresponde a todas aquellas fuentes que se otorgan como partidas de ingreso y que se devengan como gasto de inversión real.

Ej. FNDR, PMU,FRIL,FOSIS, IND, Programas.

5

GASTOS MUNICIPALES

Los subtítulos más importantes para clasificar el gasto son los siguientes:

- Gasto en Personal
- Bienes y Servicios de Consumo (mantención)
- Prestación de Seguridad Social
- Transferencias a cuentas corrientes (Salud, Educación)
- Gastos de Inversión.

PLANILLA INGRESOS

CODIGOS			DENOMINACION	Ppto Inicial	Percent
03			TRIBUTO SOBRE EL USO DE BS. Y LA REALIZACION DE ACT	1244580	22%
03	01		PATENTES Y TASAS POR DERECHO	656400	5%
		001	Patente Municipal	350000	4%
		001	De Beneficio Municipal		0%
		002	De Beneficio Fondo Comun Municipal		0%
		002	Derechos de Aseo	80000	1%
		001	En Impuesto Territorial	220000	0%
		002	En Patentes Municipales	34000	0%
		005	Cobro Directo	23000	0%
		003	Otros Derechos	185400	2%
		001	Urbanizacion y Construccion	85000	1%
		002	Permisos Provisorios	42000	0%
		003	Propaganda	18000	0%
		004	Transferencia de Vehiculos	39500	0%
		999	Otros	10700	0%
		004	Derechos de Explotacion	50000	1%
		001	Concesiones		0%
		999	Otras		0%
	02		PERMISOS Y LICENCIAS	1038185	12%
		001	Permisos de Circulacion	346185	11%
		001	De Beneficio Municipal	154820	4%
		002	De Beneficio Fondo Comun Municipal	591365	7%
		002	Licencias de Conducir y Similares	92000	1%
		999	Otros		0%
	03		PARTICIP. EN IMPTO. TERRITORIAL - ART. 37 DL N° 3.063/197	240000	3%
	04		Fluctuacion de deudores		0%
		001	De permiso de circulacion		0%
		002	De patentes		0%
		999	Otros		0%
	99		OTROS TRIBUTOS		0%

7

05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	100000	1%
	01		DEL SECTOR PRIVADO	100000	1%
	02		DEL GOBIERNO CENTRAL		0%
	03		DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	0	0%
		001	De la Subsecretaria de Educación - Suvbención de Escolaridad		0%
		002	De la Subsecretaria de Educación - Aportes Afectados		0%
		003	Del Servicio de Salud - Atención Primaria Ley N° 19.378, Art. 49		0%
		004	Del Servicio de Salud - Aportes Afectados		0%
		005	De la Junta Nac. de Jardines Infantiles - Conv. Educación Prebásica		0%
		006	Del SENAME - Subvención Menores en Situación Irregular		0%
		007	De la Municipalidad - A Servicios Incorporados a su Gestión		0%
		008	De Otras Municipalidades		0%
		009	De la Secret. y Admin. Gral. de Interior - Programa PREVIENE		0%
		010	De la Secret. y Adm.Gral. de Interior -Progr. Comunales y de Barrios		0%
		011	De la SUBDERE - Fortalecimiento de la Gestion Municipal		0%
		999	De Otras Entidades Publicas		0%
06			RENTAS DE LA PROPIEDAD	21000	0%
	01		ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	21000	0%
	02		DIVIDENDOS		0%
	03		INTERESES		0%
	04		PARTICIPACION DE UTILIDADES		0%
	99		OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD		0%

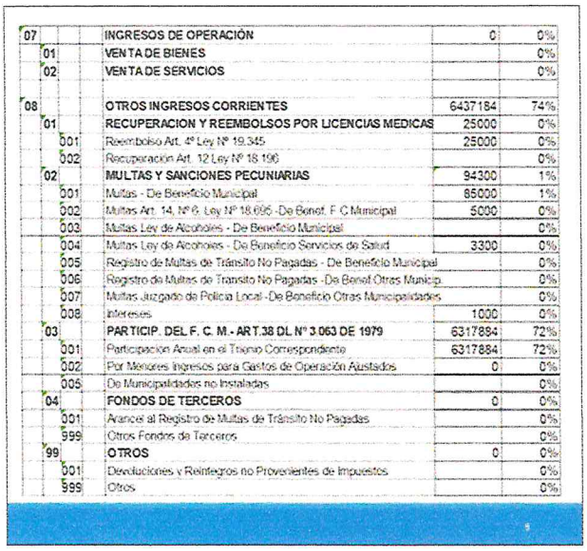

07			INGRESOS DE OPERACIÓN	0	0%
	01		VENTA DE BIENES		0%
	02		VENTA DE SERVICIOS		0%
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	6437184	74%
	01		RECUPERACION Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	25000	0%
		001	Reembolso Art. 4° Ley N° 19.345	25000	0%
		002	Recuperación Art. 12 Ley N° 18.196		0%
	02		MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	94300	1%
		001	Multas - De Beneficio Municipal	85000	1%
		002	Multas Art. 14, N° 6, Ley N° 18.695 -De Benef. F.C.Municipal	5000	0%
		003	Multas Ley de Alcoholes - De Beneficio Municipal		0%
		004	Multas Ley de Alcoholes - De Beneficio Servicios de Salud	3300	0%
		005	Registro de Multas de Tránsito No Pagadas - De Beneficio Municipal		0%
		006	Registro de Multas de Tránsito No Pagadas -De Benef.Otras Municip.		0%
		007	Multas Juzgado de Policía Local -De Beneficio Otras Municipalidades		0%
		008	Intereses	1000	0%
	03		PARTICIP. DEL F. C. M. - ART.38 DL N° 3.063 DE 1979	6317884	72%
		001	Participación Anual en el Trimes Correspondiente	6317884	72%
		002	Por Menores Ingresos para Gastos de Operación Ajustados	0	0%
		005	De Municipalidades no Instaladas		0%
	04		FONDOS DE TERCEROS	0	0%
		001	Arancel al Registro de Multas de Tránsito No Pagadas		0%
		999	Otros Fondos de Terceros		0%
	99		OTROS	0	0%
		001	Devoluciones y Reintegros no Provenientes de Impuestos		0%
		999	Otros		0%

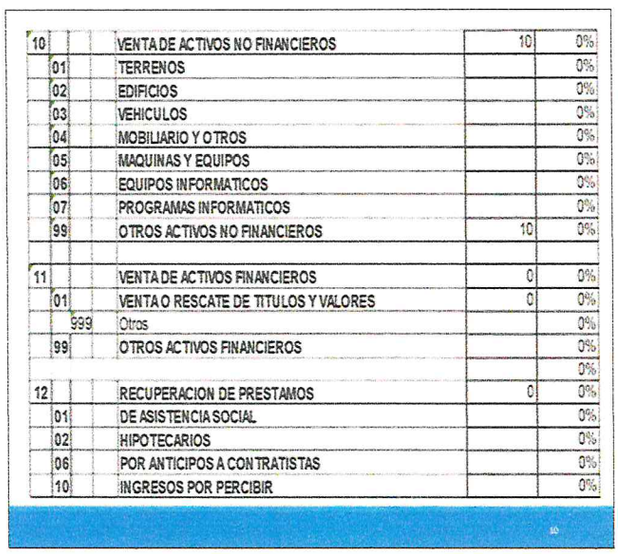

10			VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	10	0%
	01		TERRENOS		0%
	02		EDIFICIOS		0%
	03		VEHICULOS		0%
	04		MOBILIARIO Y OTROS		0%
	05		MAQUINAS Y EQUIPOS		0%
	06		EQUIPOS INFORMATICOS		0%
	07		PROGRAMAS INFORMATICOS		0%
	99		OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	10	0%
11			VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0%
	01		VENTA O RESCATE DE TITULOS Y VALORES	0	0%
		999	Otros		0%
	99		OTROS ACTIVOS FINANCIEROS		0%
					0%
12			RECUPERACION DE PRESTAMOS	0	0%
	01		DE ASISTENCIA SOCIAL		0%
	02		HIPOTECARIOS		0%
	06		POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS		0%
	10		INGRESOS POR PERCIBIR		0%

El Concejal Sergio Paredes, consulta a cuánto es el número del personal del Municipio a la fecha.

La Jefe del Dpto. de Admn. y Finanzas, Sra. Jeannette Ruiz, señala que los funcionarios de Planta y Contrata son 166 personas y personal a Honorarios es relativo, pero aproximadamente son 300 personas.

El Concejal Américo Lantaño, consulta como está la ecuación que debe haber en el tema del porcentaje del Ítem 21 Gasto en Personal.

La Sra. Marisol Hernández, señala que están bajo lo que exige la ley.

Don Rodolfo Douglas, manifiesta que es menos del 42% en remuneraciones.

La Jefe del Dpto. de Finanzas, Sra. Jeannette Ruiz, indica que trimestralmente se envía la información al Concejo Municipal.

La Sra. Marisol Hernández, señala que es importante la gestión que se hace con el Sr. Alcalde y Concejo Municipal.

El Concejal Américo Lantaño, consulta a cuánto llega el total de ingresos y cuánto va ejecutado este año.

La Jefe del Dpto. de Finanzas, Sra. Jeannette Ruiz, contablemente indica que están en el 80% de los Ingresos percibidos.

El Concejal Américo Lantaño, consulta que de lo presupuestado del Fondo Común Municipal cuántos recursos llegaron anualmente.

La Jefe del Dpto. de Finanzas, Sra. Jeannette Ruiz, manifiesta que el día 7 de Diciembre, llega el saldo del Fondo Comunal Municipal; sin embargo los últimos años ha andado bien.

El Concejal Sergio Paredes, manifiesta que el año pasado se presupuestaron M$8.998.000.- por lo que consulta cuanto llegó de ese monto.

La Sra. Marisol Hernández, señala que todavía ese tema está en proceso.

La Jefe del Dpto. de Finanzas, Sra. Jeannette Ruiz, señala que van en el 80% aproximadamente.

La Concejal Beatriz Sanhueza, consulta si pueden asistir a Sesión de Concejo a exponer a fines del mes de Diciembre 2018 o a principio del mes de Enero 2019, para presentar los ajustes realizados al Presupuesto.

ACUERDO Nº 621

- **El Concejo Municipal, acuerda invitar a Sesión de Concejo a la Jefe (s) del Dpto. de Secpla, Sra. Marisol Hernández, y a la Jefe del Dpto. de Admn. y Finanzas, Sra. Jeannette Ruiz, con el objeto de presentar la Rendición total del Presupuesto Municipal Año 2018.**

PLANILLA DE GASTOS

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	TOTAL	%
21					GASTOS EN PERSONAL	4.387.575.000	50.0%
21	01				PERSONAL DE PLANTA	2.569.287.000	29.3%
21	02				PERSONAL A CONTRATA	856.612.000	9.8%
21	03				OTRAS REMUNERACIONES	126.676.000	1.4%
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	835.000.000	9.5%
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.155.671.565	24.6%
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	67.384.000	0.8%
22	02				TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	48.650.000	0.6%
22	03				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	85.768.000	1.0%
22	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	136.369.008	1.6%
22	05				SERVICIOS BASICOS	743.739.000	8.5%
22	06				MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	51.370.000	0.6%
22	07				PUBLICIDAD Y DIFUSION	41.180.000	0.5%
22	08				SERVICIOS GENERALES	772.776.000	8.8%
22	09				ARRIENDOS	133.962.577	1.5%
22	10				SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	20.600.000	0.2%
22	11				SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	25.350.000	0.3%
22	12				CONSUMO	27.482.000	0.3%

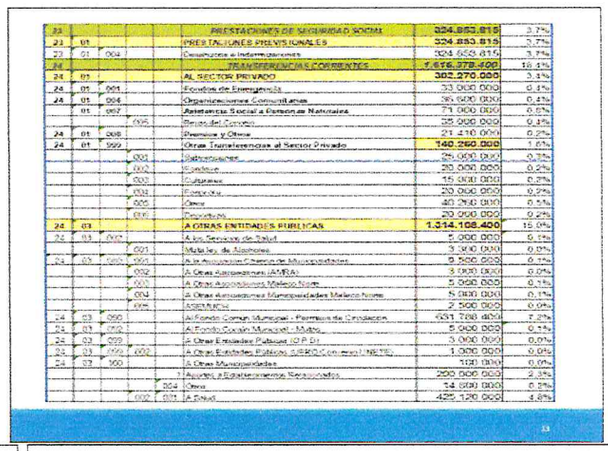

23					PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	324.853.815	3.7%
23	01				PRESTACIONES PREVISIONALES	324.853.815	3.7%
23	01	004			Desahucios e Indemnizaciones	324.853.815	3.7%
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.616.378.400	18.4%
24	01				AL SECTOR PRIVADO	382.270.000	4.4%
24	01	001			Fondos de Emergencia	33.000.000	0.4%
24	01	004			Organizaciones Comunitarias	96.600.000	1.1%
	01	007			Asistencia Social a Personas Naturales	71.000.000	0.8%
			005		Fondo del Concejo	35.000.000	0.4%
24	01	008			Premios y Otros	21.410.000	0.2%
24	01	999			Otras Transferencias al Sector Privado	140.260.000	1.6%
			001		Indemnizaciones	25.000.000	0.3%
			002		Vivienda	20.000.000	0.2%
			003		Culturales	15.000.000	0.2%
			004		Deportivas	20.000.000	0.2%
			005		Otros	40.000.000	0.5%
			006		Proyectos	20.000.000	0.2%
24	03				A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	1.314.108.400	15.0%
24	03	001			A los Servicios de Salud	5.000.000	0.1%
			001		Mutual Soc. de Alemanes	3.300.000	0.0%
24	03	002			A la Asociación Chilena de Municipalidades	9.500.000	0.1%
			002		A Otras Asociaciones (AMRA)	3.000.000	0.0%
			003		A Otras Asociaciones Maleco Norte	5.000.000	0.1%
			004		A Otras Asociaciones Municipalidades Maleco Norte	5.000.000	0.1%
			004		Aporte PMG	2.500.000	0.0%
24	03	050			Al Fondo Comun Municipal - Permisos de Circulacion	651.780.400	7.3%
24	03	060			Al Fondo Cesión Municipal - Multas	5.000.000	0.1%
24	03	099			A Otras Entidades Publicas (O.P.P.)	5.000.000	0.0%
24	03	099	002		A Otras Entidades Publicas SUBSIDIO cementerio	1.000.000	0.0%
24	03	100			A Otras Municipalidades	100.000	0.0%
					Aporte a Establecimientos Reconocidos	200.000.000	2.3%
				004	Otros	14.000.000	0.2%
			002	001	A Salud	425.120.000	4.8%

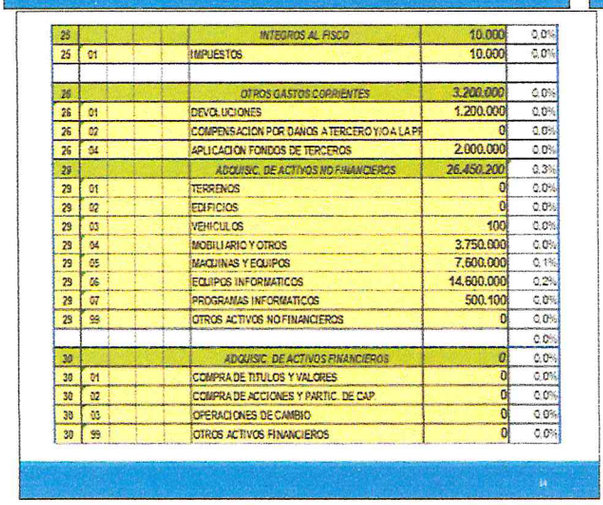

25			INTEGROS AL FISCO	10.000	0.0%
25	01		IMPUESTOS	10.000	0.0%
26			OTROS GASTOS CORRIENTES	3.200.000	0.0%
26	01		DEVOLUCIONES	1.200.000	0.0%
26	02		COMPENSACION POR DANOS A TERCERO Y/O A LA PR	0	0.0%
26	04		APLICACION FONDOS DE TERCEROS	2.000.000	0.0%
29			ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	26.450.200	0.3%
29	01		TERRENOS	0	0.0%
29	02		EDIFICIOS	0	0.0%
29	03		VEHICULOS	100	0.0%
29	04		MOBILIARIO Y OTROS	3.750.000	0.0%
29	05		MAQUINAS Y EQUIPOS	7.600.000	0.1%
29	06		EQUIPOS INFORMATICOS	14.600.000	0.2%
29	07		PROGRAMAS INFORMATICOS	500.100	0.0%
29	99		OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0.0%
					0.0%
30			ADQUISIC. DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0.0%
30	01		COMPRA DE TITULOS Y VALORES	0	0.0%
30	02		COMPRA DE ACCIONES Y PARTIC. DE CAP	0	0.0%
30	03		OPERACIONES DE CAMBIO	0	0.0%
30	99		OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0	0.0%

31		INICIATIVAS DE INVERSION	99.700.000	1.1%
31	01	ESTUDIOS BASICOS	4.000.000	0.0%
31	02	PROYECTOS	95.700.000	1.1%
31	03	PROGRAMAS DE INVERSION	0	0.0%
				0.0%
32		PRESTAMOS	0	0.0%
32	02	HIPOTECARIOS	0	0.0%
32	06	POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	0	0.0%
32	07	POR ANTICIPOS POR CAMBIO DE RESIDENCIA	0	0.0%
32	99	POR VENTAS A PLAZO	0	0.0%
				0.0%
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	55.000.000	0.6%
33	01	AL SECTOR PRIVADO	0	0.0%
33	03	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	55.000.000	0.6%
33	03	001	A los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanizacion	50.000.000	0.6%
33	03	999	A Otras Entidades Publicas	5.000.000	0.1%
33	04		A EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIERAS	0	0.0%
33	05		A EMPRESAS PUBLICAS FINANCIERAS	0	0.0%
33	06		A GOBIERNOS EXTRANJEROS	0	0.0%
33	07		A ORGANISMOS INTERNACIONALES	0	0.0%

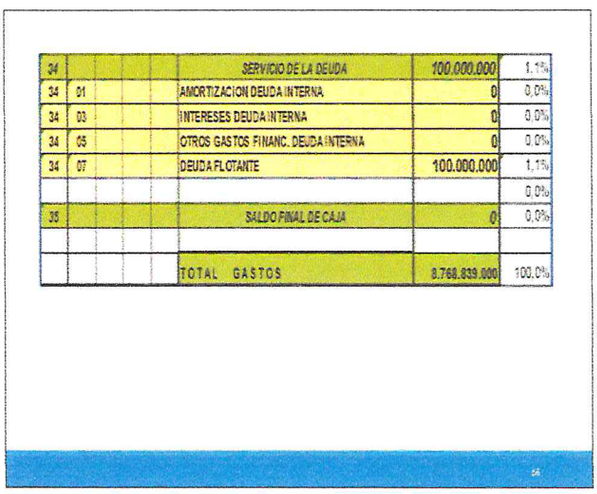

34		SERVICIO DE LA DEUDA	100.000.000	1.1%
34	01	AMORTIZACION DEUDA INTERNA	0	0.0%
34	03	INTERESES DEUDA INTERNA	0	0.0%
34	05	OTROS GASTOS FINANC. DEUDA INTERNA	0	0.0%
34	07	DEUDA FLOTANTE	100.000.000	1.1%
				0.0%
35		SALDO FINAL DE CAJA	0	0.0%
		TOTAL GASTOS	8.768.839.000	100.0%

El Concejal Sergio Paredes, consulta si dentro del total del Item Subvenciones del Presupuesto Municipal está considerado lo del Club Deportivo Social y Cultural "Malleco Unido".

La Jefe del Dpto. de Admn. y Finanzas, Sra. Jeannette Ruiz, señala que está incluido en Subvenciones Generales, por lo tanto, el Concejo decide a quien le otorga subvenciones. Agrega que la idea es que las subvenciones, se entreguen lo antes posible en el mes de Mayo, que la gente postule y que la Personalidad Jurídica de cada organización se encuentre vigente.

La Jefe (s) del Dpto. de Secpla, Sra. Marisol Hernández, indica que es poco lo que se transfiere al Dpto. de Salud, pero se hace un esfuerzo grande. Al final de la presentación hay sugerencias para realizar en dicho Departamento.

El Concejal Américo Lantaño, señala que el tema es que todos los años se está traspasando recursos al Dpto. de Salud Municipal, por lo que consulta, cómo se puede coordinar para que cuando se aprueba el Presupuesto de Salud, el Dpto. de Salud elabore su Presupuesto en base a lo que va a quedar reflejado el día de hoy, ya que se le está traspasando solo M$400.000.- de tal manera que quedarán cortos con dicha cantidad en el Presupuesto de Salud.

La Jefe (s) del Dpto. de Secpla, Sra. Marisol Hernández, manifiesta que ella se responsabiliza por este Presupuesto, junto con su equipo de trabajo e informa que antes conversó con el Director del Dpto. de Salud, Don Faustino Parra y ellos tienen una manera de gestión independiente que no es transversal para el municipio, porque no pueden estar siempre llorando por el problema, sino que se deben dar soluciones e incluso estaban conscientes de este Presupuesto. Se les sugirieron ciertas acciones, pero son ellos quienes no lo hacen, por lo tanto, ese tema de conversación es importante. A pesar de ello, obviamente que están presionados porque deben asumir un costo que es altísimo, más aún le consta que el Sr. Alcalde ha ido a la Comuna de Santiago, tocando puertas para conseguir recursos.

Don Rodolfo Douglas, indica que la solicitud que el Dpto. de Salud, consistía en una obra civil para mejorar el Cesfam para la acreditación, y esto se asumió en base a proyectos, cuya suma ascendía a más de M$100.000.- aparte de los M$400.000.- que solicitaron.

La Jefe del Dpto. de Secpla (s) Sra. Marisol Hernández, manifiesta que, si no acreditan el próximo año, estarán mal como Municipalidad. Agrega que se está trabajando en los proyectos que se están postulando, a fin de que el próximo año sea el 100%, ya que es un tema importante y transversal. Expresa que trabajan bajo presión, ya que si no acreditan será un problema transversal para todos.

El Concejal Sergio Paredes, consulta si en este Presupuesto está estipulado el cambio del parque automotriz.

Don Rodolfo Douglas, señala que se adquirieron 2 camiones Tolva.

El Concejal Sergio Paredes, señala que ésta es la Municipalidad más paupérrima, partiendo por el vehículo del Sr. Alcalde, que es muy antiguo y cumplió su vida útil. Agrega que Angol es una comuna con un alto porcentaje de ruralidad, por lo tanto, la idea es dar bienestar a los funcionarios para que trabajen tranquilos, porque cuando los automóviles van a sectores rurales cumplen su vida útil. Manifiesta que se debe pensar que también viajan los Directivos de la Municipalidad y funcionarios en general, por lo que se transportan vidas, de tal manera que considera que se debe ver este tema, para solucionarlo de una manera positiva. Considera que es una pena la Van Municipal donde se traslada el Sr. Alcalde porque en otros lados tienen tremendos vehículos donde se traslada el Alcalde.

La Jefe (s) del Dpto. de Secpla, Sra. Marisol Hernández, indica que no está contemplado en el Presupuesto; sin embargo, está en Iniciativas de Inversión, razón por la que si le va bien tendrían reposición de la camioneta. Sugiere hacer un remate de vehículos y esos recursos destinarlos a la

adquisición de vehículos para Alcaldía, la idea es que el año 2019, sea aprobado el proyecto, pero en el caso que no fuese así, exista esta otra alternativa para obtener vehículos.

Seguidamente, señala que se debe priorizar el quehacer municipal diario como Asistencia Social, entre otros. Agrega que la Unidad de Inspección y Unidad de Rentas y Patentes, requieren un gran apoyo, porque son las Unidades que permiten lograr recaudación de recursos.

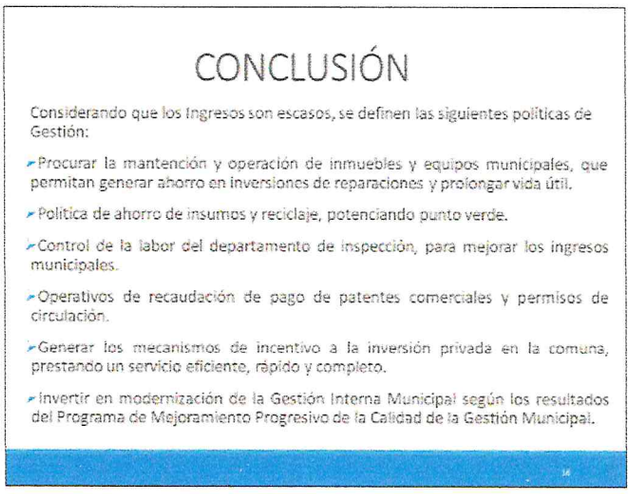

Finalmente, la Jefe (s) del Dpto. de Secpla, Sra. Marisol Hernández, indica que eso es lo que puede informar del Presupuesto año 2019. Manifiesta que esto es un instrumento dinámico, por lo que deberán ir realizando ajustes y si hay mayores ingresos serán bienvenidos para ir viendo hacia donde se direccionan.

El Concejal Maximiliano Radonich, señala que habría agradecido que esta información llegara antes. Agrega respecto a la Clínica Veterinaria, que le llama la atención el monto de $594.000.- ya que hasta donde tiene entendido la Veterinaria no entrega alimentos, también se habla de $600.000.-, razón por la cual le llama la atención ese monto que son alrededor de M$24.000.- que se gasta en esos dos profesionales a cargo de la Clínica.

Acto seguido, indica que hay inconsistencia en el tema de materiales de Oficina de la Veterinaria y le llama la atención los arriendos.

Finalmente, solicita al Administrador Municipal, Don José Luis Bustamante ver el ítem de la Clínica Veterinaria, ya que hubo un mal procedimiento en la intervención de un canino.

Don Rodolfo Douglas, informa que en la Clínica Veterinaria se consideró materiales de Oficina, ya que al momento de postular al PMB estos son requeridos, e incluso recién aprobaron un proyecto de M$22.000.-, es por eso que queda reflejado un Presupuesto y si les sobra se asignan a otro Ítem.

El Concejal Sergio Paredes, consulta cuántos recursos se tendrán considerados para el Festival Brotes de Chile para el año 2019.

Don Rodolfo Douglas, indica que se destinaron M$45.000.- para el Festival Brotes de Chile.

El Concejal Sergio Paredes, manifiesta que el año 2017 entregaron una rendición de casi M$200.000.- del Festival.

El Sr. Alcalde, expresa que la presentación del Presupuesto Municipal está con el nivel de Ingresos que hay, no puede ser más bajo de lo que se presentó, lo que desea clarificar porque el año 2017, quizás fue con mayor cantidad de ingresos, pero se queda con cierta incertidumbre de si se irá a llegar a esa cantidad de ingresos en el Fondo Común Municipal, además existe dependencia de casi un 80% del Fondo Común Municipal, cuyo comportamiento es clave. El año 2017 en el último Trimestre de movimiento del Fondo Común Municipal fue malo, por lo que esperaban un

comportamiento mayor y no fue así e incluso fue más bajo que el año 2016 en el último Trimestre, por lo que se manejaron algunas variables, esto fue a nivel País, y se conversó en reuniones de Alcaldes; es por ello que estima que este año debiera ser el Fondo Común Municipal más generoso con los Municipios, lo que permite respirar el primer Trimestre del año siguiente, (Enero, Febrero y Marzo), que son los meses más complejos para el Presupuesto Municipal. Le preocupa lo que queda para inversión, prácticamente no se tiene ítem de Inversión, sino que dependen prácticamente en un 99% de gestiones ante fuentes de financiamiento externas, y eso es un trabajo que se debe hacer en conjunto, los proyectos de mayor envergadura están para el año 2019, como el Estadio Huequén, Avenidas y proyectos financiados por SUBDERE para PMB y PMU, así es que se tendrá que hacer una fuerte gestión con el Ministerio de Salud, por el tema del déficit, lo que es preocupante. También se debe hacer notar que hay deuda en SERVIU que no se había asimilado por el Programa "Quiero mi Barrio", y los proyectos de Pavimentación Participativa, que no se pagó el año 2016, deuda que recibió este Concejo; sin embargo la ganada del Programa "Quiero Mi Barrio" ya que en el polígono donde se está ejecutando y si se tiene que ingresar M$100.000.-, y del Municipio cero aporte, eso no se hizo en lo que es el sector Alemania, Villa El Bosque, Villa Margaret, y todo ese polígono que se hizo entre el periodo 2015-2016, no se levantaron iniciativas y no se pudo bajar el aporte municipal o eliminarlo sólo con proyectos, por lo tanto en esta postulación que se hará ahora al Programa "Quiero Mi Barrio", se deberá ver qué tipo de proyectos se quieren tener en ese barrio, porque lo que paga Subdere. Agrega que de este año lo que se está debiendo es preocupante, puesto que hay un déficit y si el Presupuesto se aumentaba se arriesgaban mucho, de tal manera que hoy no están en condiciones de alto riesgo, es por ello que este es un Presupuesto de riesgo mediano hacia abajo, porque no se puede jugar con cifras ya que posteriormente será complicado cumplir con los compromisos que hay. Considera que en el área de Salud se tendrá que trabajar mucho e indica que solicitó al Equipo Directivo que hicieran un estudio de lo que tienen en el Equipo Técnico de Salud de Profesionales, de los cuales no pone en tela de juicio sus competencias, pero en el costo beneficio están dispersos, se paga mucho en personal. En el caso de los Honorarios, se reubicaron, lo que no significa que se hayan finiquitado, de tal manera que esos movimientos ya lo hicieron, lo que significa anualmente un ahorro de M$50.000.- aproximadamente.

Acto seguido, indica que el equipo de Salud Municipal que está funcionando, han estado preocupados de ahorrar, e incluso han encontrado los respaldos necesarios para buscar en esta línea la fórmula de bajar el aporte a realizar al Dpto. de Salud que es muy alto, siendo más de M$1.000.000.-

Agrega que esa es la forma en que irá funcionado el Presupuesto año 2019, y el desafío es buscar y generar apoyos pero no se puede desestimar que en lo que se ha tratado de buscar por fuera, les ha ido bien. Hace presente su preocupación por el plan de convergencia. Agrega que este Presupuesto es el instrumento más poderoso que tiene el Concejo para cumplir, es por ello que informa al Concejo Municipal que se quede tranquilo porque hará lo que esté al alcance para generar gestiones y traer recursos, hoy lo único que pueden hacer es presentar PMU a la SUBDERE para reparar los eventos que ahora es responsabilidad municipal.

Agradece al equipo del Dpto. de Secpla, a la Jefe del Dpto. de Admn. y Finanzas y a los Directores de Departamentos que hicieron presente sus requerimientos, ya que cuesta presentar un Presupuesto equilibrado.

El Concejal Sergio Paredes, señala que hay muchos detalles y considera que todos deben remar para adelante. Agrega que el Presupuesto está complicado y recuerda que el Concejal Maximiliano Radonich había manifestado arreglar la casa en el Departamento de Salud, porque se estaban desaprovechando recursos. También sería bueno que la gente del Dpto. de Salud le dé una vuelta a este tema, ya que la realidad es otra; sin embargo, se debe tener una actitud positiva, porque se debe echar a andar la máquina y como capital de Provincia, deberán ver y optimizar los recursos, además espera que se logre tener un parque automotriz en mejores condiciones. Por otra parte, consulta respecto a que en el verano se viene el Festival Brotes de Chile, el cual es un evento muy

importante para la zona turística, y para ello se estima una suma de M$45.000.- asignados en el fondo del Dpto. de Cultura; no obstante, solo en la parrilla de artistas se gasta mucho más de ese presupuesto, de tal manera que consulta de dónde se sacará el resto de recursos.

El Sr. Alcalde, señala que se está esperando la respuesta de la Dirección Regional de Cultura y comenta que también se hizo gestión a nivel central desde el Ministerio de Cultura.

El Concejal Sergio Paredes, manifiesta que la idea es que entre todos apoyen el Festival Brotes de Chile, le preocupa porque es dinero que se debe inyectar al evento y espera que no se ande corriendo después, es por ello que prefiere presentar el tema aquí en Concejo para no esperar al otro año, donde hay quienes quieren ser protagonistas. Recuerda que este presupuesto es bajo para una ciudad pobre como lo es Angol, razón por lo que consulta, cuánto dinero quedó estipulado para el Item de "Asistencia Social", ya que todos recurren de alguna u otra forma a ese Ítem.

El Sr. Alcalde, señala que quedó casi la misma suma que el año 2018 en el Presupuesto.

La Jefe del Dpto. de Admn. y Finanzas, Sra. Jeannette Ruiz, informa que para la Ítem de "Asistencial Social" quedaron M$71.000.-

La Concejal Beatriz Sanhueza, refiere que le llama la atención, la cantidad de dinero que se saca para arriendos de Departamentos del Municipio, o será que también están contabilizados los arriendos cuando se hacen viajes en Comisión de Servicios.

El Sr. Alcalde, indica que sólo están contemplados los arriendos de las dependencias, el problema es que había M$120.000.- y ahora se debe reajustar los contratos de arriendos, de tal manera que a medida que vayan terminando los contratos, se irán realizando algunos cambios.

El Concejal Sergio Paredes, manifiesta que no sabe si quedó estipulado en Acta, referente a que el Municipio tenga la necesidad de poner fin a ese Convenio de Arriendo de la casa ubicada en calle Colipí, donde funcionan las dependencias de la DIDECO, porque se pasó eso en dos vueltas.

La Concejal Bernarda Valenzuela, solicita nómina de todos los arriendos de dependencias que mantiene la Municipalidad.

El Sr. Alcalde, señala que se está viendo la alternativa para que en el edificio de la DIDECO, al fondo del terreno se pueda construir oficinas para la Farmacia Comunitaria, donde se podría hacer algo definitivo, a través de un Proyecto FRIL de M$94.000.- que está dentro de la planificación del año 2019.

La Concejal Beatriz Sanhueza, manifiesta que ya en otra ocasión se había solicitado el Informe de Arriendos en donde se detalle cual es el monto que se paga por cada dependencia.

ACUERDO Nº 622

- **El Concejo Municipal, acuerda por unanimidad, solicitar a la Jefe del Dpto. de Admn. y Finanzas, Informe del listado de los locales de arriendos de inmuebles efectuados por la Municipalidad, indicando su valor, duración del Contrato y Oficinas que los utilizan, para lo cual se deberá adjuntar del Contrato suscrito.**

El Sr. Alcalde, somete a consideración del Concejo Municipal el Presupuesto año 2019, el que es aprobado por unanimidad.

ACUERDO Nº 623

- **El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar el Presupuesto Municipal año 2019 por un monto total de M$8.768.839.- cuyo detalle se indica, habiéndose efectuado las modificaciones a los Ítem correspondientes, considerando el aumento del Fondo Común Municipal a M$6.317.884.- en los Ingresos del Presupuesto.**

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CODIGOS				DENOMINACION	Ppto. Inicial (M$)
03				**TRIBUTO SOBRE EL USO DE BS. Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES**	**1.970.585.-000**
	01			PATENTES Y TASAS POR DERECHO	686.400.000.-
	02			PERMISOS Y LICENCIAS	1.044185.000.-
	03			PARTICIP. EN IMPTO. TERRITORIAL - ART. 37 DL Nº 3.063/1979	240.000.000.-
	04			FLUCUTACIÓN DE DEUDORES	
	99			OTROS TRIBUTOS	
05				**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**100.000.000.-**
	01			DEL SECTOR PRIVADO	100.000.000.-
	02			DEL GOBIERNO CENTRAL	
	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	
06				**RENTAS DE LA PROPIEDAD**	**21.000.000.-**
	01			ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	21.000.000.-
	02			DIVIDENDOS	
	03			INTERESES	
	04			PARTICIPACION DE UTILIDADES	
	99			OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	
07				**INGRESOS DE OPERACIÓN**	
	01			VENTA DE BIENES	
	02			VENTA DE SERVICIOS	
08				**OTROS INGRESOS CORRIENTES**	**6.437.184.000.-**
	01			RECUPERACION Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	25.000.000.-
	02			MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	94.300.000.-
	03			PARTICIP. DEL F. C. M.- ART.38 DL Nº 3.063 DE 1979	6.317.884.000..-
	04			FONDOS DE TERCEROS	
	99			OTROS	
10				**VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**	**10..-**
	01			TERRENOS	
	02			EDIFICIOS	
	03			VEHICULOS	
	04			MOBILIARIO Y OTROS	
	05			MAQUINAS Y EQUIPOS	
	06			EQUIPOS INFORMATICOS	

	07			PROGRAMAS INFORMATICOS	
	99			OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	10..-
11				**VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS**	**0.-**
	01			VENTA O RESCATE DE TITULOS Y VALORES	
	99			OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	
12				**RECUPERACION DE PRESTAMOS**	**0.-**
	01			DE ASISTENCIA SOCIAL	
	02			HIPOTECARIOS	
	06			POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	
	10			INGRESOS POR PERCIBIR	
13				**TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL**	**60..-**
	01			DEL SECTOR PRIVADO	**10.-**
	02			DEL GOBIERNO CENTRAL	
	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	**50.-**
15				**SALDO INICIAL DE CAJA**	**240.000.000.-**
				TOTAL INGRESOS	**8.768.839.000.-**

- **PRESUPUESTO DE GASTOS**

SUBT	ITEM			DENOMINACION	TOTAL M$
21				**GASTOS EN PERSONAL**	**4.387.575.000.-**
	01			PERSONAL DE PLANTA	2.569.287.000.-
	02			PERSONAL A CONTRATA	856.612.000.-
	03			OTRAS REMUNERACIONES	126.676.000.-
	04			OTROS GASTOS EN PERSONAL	835.000.000.-
22				**BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO**	**2.155.671.585.-**
	01			ALIMENTOS Y BEBIDAS	67.384.000.-
	02			TEXTILES, VESTUARIOS Y CALZADOS	48.650.000.-
	03			COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	85.768.000.-
	04			MATERIALES DE USO O CONSUMO	136.369.008.-
	05			SERVICIOS BÁSICOS	743.780.000.-
	06			MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	51.970.000.-
	07			PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	41.180.000.-

	08			SERVICIOS GENERALES	773.776.700.-
	09			ARRIENDOS	133.962.577.-
	10			SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	20.000.000.-
	11			SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	25.350.000.-
	12			OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	27.482.000.-
23				**PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL**	**324.853.815.-**
	01			PRESTACIONES PREVISIONALES	324.853.815.-
24				**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**1.616.378.400.-**
	01			AL SECTOR PRIVADO	302.270.000.-
	03			A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	1.314.108.400.-
25				**INTEGROS AL FISCO**	**10.-**
	01			IMPUESTOS	10.-
26				**OTROS GASTOS CORRIENTES**	**3.200.000.-**
	01			DEVOLUCIONES	1.200.000.-
	04			APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS	2.000-.000.-
29				**ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**	**26.450.200.-**
	01			TERRENOS	0
	02			EDIFICIOS	0
	03			VEHICULOS	100.-
	04			MOBILIARIO Y OTROS	3.750.000.-
	05			MAQUINAS Y EQUIPOS	7.600.000.-
	06			EQUIPOS INFORMÁTICOS	14.600.000.-
	07			PROGRAMAS INFORMATICOS	500.100.-
	99			OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	0
30				**ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS**	**0**
	01			COMPRA DE TITULOS Y VALORES	0
31				**INICIATIVAS DE INVERSION**	**99.700.000.-**
	01			ESTUDIOS BASICOS	4.000.000.-
	02			PROYECTOS	95.700.000.-

	03			PROGRAMAS DE INVERSIÓN	0
32				**PRESTAMOS**	**0**
33				**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**	**55.000.000.-**
	03			A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	55.000.000.-
34				**SERVICIO DE LA DEUDA**	**100.000.000.-**
	07			DEUDA FLOTANTE	100.000.000.-
35				**SALDO FINAL DE CAJA**	**0**
				TOTAL GASTOS	**8.768.839.000.-**

2. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

El Secretario Municipal, Don Mario Barragán Salgado da lectura a:

- Nota de fecha 03.12.2018 de la Presidenta del Taller Laboral "Los Nietecitos", Sra. Delfina Valenzuela, en que solicita autorización para utilizar parte de la subvención municipal otorgada, de $50.000.- para la compra de otros productos.

ACUERDO Nº 624

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar cambio de destino de Subvención Municipal otorgada al Club Taller Laboral "Los Nietecitos" por la suma de $50.000.- para la adquisición de otros productos.**

- Nota de fecha 30.11.2018 del Director del Hogar Masculino Angol, Don Alexis Ávila Olivero, en que solicita la renovación de Contrato del Sr. Daniel Hernández Fuentes, Roberto Rivera Orellana y Raúl Cares Faúndez para el periodo comprendido desde 01 Marzo a 31 Diciembre de 2019, quien presta servicio en modalidad de Honorarios como auxiliar de aseo externo, ornato y mantenimiento de Jardines del Establecimiento.

El Sr. Alcalde, sugiere dejar pendiente esta solicitud, porque el Internado tiene como 30 o 34 niños y se están contratando 3 personas y ver lo que pasará de aquí a Marzo, porque así como va la tendencia cada año es menos la cantidad de alumnos.

ACUERDO Nº 625

- **El Concejo Municipal, acuerda dejar pendiente de resolución, la renovación de los Contratos de prestación de Servicio en modalidad Honorarios de los Funcionarios que se indican, hasta el mes de Marzo de 2019, fecha en la que se podrá evaluar la matricula del Hogar Masculino.**
  - **Daniel Hernández Fuentes, Auxiliar**
  - **Roberto Andrés Rivera Orellana, Inspector**
  - **Raúl Cares Faúndez, Inspector.**

- Memorándum Nº 437 de fecha 30.11.2018 de la Jefe (s) del Dpto. de Secpla, Sra. Marisol Hernández, en que solicita Certificado de Acuerdo de Concejo, para asumir los costos de operación y mantención de la iniciativa de inversión "Mejoramiento Cesfam Alemania, Comuna de Angol" por un monto de $33.693.663.- el cual postula a financiamiento al Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)

ACUERDO Nº 626

- **El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, asumir costos de Operación y Mantención de la iniciativa de inversión "MEJORAMIENTO CESFAM ALEMANIA, COMUNA DE ANGOL", por un monto de $200.000.- anuales, la cual postula a financiamiento al Programa Mejoramiento Urbano, PMU, Monto total del proyecto: $33.693.663.-**

- Memorándum Nº 075 de fecha 30.11.2018 de la Encargada de la Sección Rentas y Patentes, que dice relación con solicitud presentada por CROS.21 SPA, quien solicita se le autorice, traslado de local de Patente de Alcoholes Giro: Restaurante de Turismo (art. 3º, letra I punto d) ley 19.925) para ubicar en calle Prat Nº 90, LOCAL 1 de la Comuna de Angol

ACUERDO Nº 627

- **El Concejo Municipal, acuerda por unanimidad, solicitar los Informes correspondientes a los distintos Servicio para el traslado de local de Patente de Alcoholes, Giro: Restaurante de Turismo (art. 3º, letra I punto d) ley 19.925) para ubicar en calle Arturo Prat N° 90, Local 1.**

- Memorándum Nº 402 de fecha 30.11.2018 de la Encargada del Dpto. Admn. y Finanzas, Sra. Jeannette Ruiz, que dice relación con aprobación de Subvención de $25.000.- por parte del Concejo Municipal, a la Capilla San Antonio de Padua, con el objeto de financiar la finalización del Mes de María, otorgando desayuno para los asistentes. Informa que realizadas las consultas al Dpto. de Organizaciones le señala que dicha Institución no figura con Personalidad Jurídica en sus registros, por lo tanto, no se puede dar curso al Aporte en cuestión, y a la vez menciona que el Ítem de subvenciones no cuenta con Presupuesto a la fecha. **(TENGASE PRESENTE).**

- Memorándum Nº 404 de fecha 04.12.2018 de la Jefe del Dpto. Admn. y Finanzas, Sra. Finanzas, Sra. Jeannette Ruiz, que dice relación con solicitud de la Unión Comunal Juntas de Vecinos Urbanas, respecto de aporte para cancelar sueldo a la Secretaria de la Oficina de la Organización correspondiente a los meses de Noviembre y Diciembre por un monto de $350.000.- De acuerdo a lo anterior y revisado el Ítem de Subvenciones generales sería factible la entrega de $200.000.-

ACUERDO Nº 628

- **El Concejo Municipal, acuerda por unanimidad aprobar subvención de $200.000.- a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Urbanas de Angol, para financiar el pago de remuneración de la Secretaria de la Oficina de dicha organización, correspondiente a los meses de Noviembre y Diciembre de 2018.**

- Memorándum Nº 405 de fecha 04.12.2018 de la Jefe del Dpto. de Admn. y Finanzas, Sra. Jeannette Ruiz, que dice relación con solicitud presentada por la Agrupación Cultural, Social y Recreativa "Tejiendo Sueños", que permitirá continuar realizando trabajos y exponiendo en Ferias Artesanías de Angol; sin embargo, informa que revisado el Ítem de Subvenciones Generales no existe Factibilidad Financiera para costear tal actividad, es por ello que sugiere que postulen a la Subvención General año 2019.

ACUERDO Nº 629

- **El Concejo Municipal, acuerda no acoger petición de aporte municipal de la Agrupación Cultural, Social y Recreativa "Tejiendo Sueños", en virtud a que revisado el Presupuesto Municipal, no se cuenta con disponibilidad financiera para dar continuidad a futuros aportes en el ítem Subvenciones, las que ya fueron entregadas en Ceremonia Oficial de**

fecha 03 de Agosto del presente año, realizadas en el Centro Cultural. Hacer hincapié en que, para acceder a recursos municipales, se cuenta con diversas vías de financiamiento, tales como FONDEVE, FOMPRORU, SUBVENCIONES MUNICIPALES Y DEPORTIVAS, a las cuales les insta a postular en los plazos correspondientes.

- Memorándum Nº 244 de fecha 22.11.2018 del Asesor Jurídico, Don John Erices Salazar que dice relación con solicitud de autorización para transigir extrajudicialmente respecto de daños ocasionados en accidente de tránsito, en contra de Don Luis Romero Orellana y Don Pablo Torrens Herrera.

ACUERDO Nº 630

- **El Concejo Municipal, acuerda por unanimidad, facultar al Asesor Jurídico de la municipalidad, Don John Erices Salazar para transigir extrajudicialmente respecto de daños ocasionados en accidentes de tránsito que se indica:**

- **Transacción ante el Juzgado de Policía Local en causa iniciada en contra de Luis Sebastián Romero quien debe a esta Municipalidad la suma de $180.000.- por daños causados en barrera de contención ubicada en calle Prat al llegar al Puente Vergara 1.**
- **Transacción de Notaria por causa penal iniciada en contra de Don Pablo Patricio Torrens Herrera quien debe este Municipio la suma de $1.138.322.- por daños causados en semáforo y valla peatonal siniestrada en la intersección de calle Ilabaca con Lautaro.**

- Ordinario Nº 13 de fecha 28.11.2018 del Presidente de la Junta de Vecinos N° 35 "Los Toldos", Don Luis Gavilán Cárcamo en que solicita al Concejo Municipal aprobar los recursos del FONDEVE para destinarlos a la adquisición de materiales de construcción que sería la primera Etapa para empezar lo antes posible, la construcción de la cocina.

ACUERDO Nº 631

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar cambio de destino de recurso FONDEVE Año 2018 a la Junta de Vecinos Nº 35-b Los Toldos, por la suma de $450.000.- para la adquisición de materiales de construcción de la cocina Primera Etapa.**

- Memorándum Nº 1128 de fecha 04.12.2018 de la Directora (s) del Dpto. de Desarrollo Comunitario, Sra. Ida Orellana Solís, que dice relación con solicitud de Informe Social de la Sra. Blanca Urra Erices, quien sufrió un violento incendio en su vivienda ubicada en calle Los Sauces Nº 27 de la Comuna de Angol, perdiendo gran parte de sus enseres y de su casa habitación. Sugiere otorgar un monto de $500.000.- para la compra de insumos y materiales de construcción.

El Sr. Alcalde, sugiere otorgar un monto de $500.000.- para tales efectos.

ACUERDO Nº 632

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar ayuda social de $500.000.- a la Sra. Blanca Rosa Urra Erices, para la adquisición de insumos y materiales de construcción, producto de un incendio que sufrió su vivienda ubicada en calle Los Sauces Nº 27, Población 21 de Mayo de la Comuna de Angol en fecha 28.11.2018. perdiendo gran parte de enseres y de su casa habitación.**

- Memorándum Nº 076 de fecha 04.12.2018 de la Encargada de la Sección Rentas y Patentes, Sra. Marta Aguilera Martínez, que dice relación con solicitud presentada por Doña Andrea Sánchez Balboa, quien requiere se le autorice el otorgamiento de Patente de Alcoholes, Giro: Cabaret, en local ubicado en calle Arturo Prat Nº 100 de la Comuna de Angol, letra d, Ley 19.925.

ACUERDO Nº 633

- **El Concejo Municipal, acuerda por unanimidad, solicitar los Informes correspondientes a los distintos Servicios para el otorgamiento de Patente de Alcoholes, Giro Cabaret (letra d, Ley 19.925) para ubicar en calle Arturo Prat Nº 100, a nombre de Doña Andrea Sanhueza Balboa.**

- Nota de fecha 13.11.2018 de la Pdta. del Club Deportivo "Llufken", Sra. Ana Barrientos Saavedra, en que informa que necesitan recaudar dinero para la compra de la mayor cantidad de materiales deportivos para la organización. Cabe señalar que la Agrupación está compuesta por 55 jóvenes de todas las edades.

El Sr. Alcalde, sugiere derivar la Nota a la Oficina de Deportes para ver si quedan recursos.

ACUERDO Nº 634

- **El Concejo Municipal, acuerda por unanimidad, derivar a la Encargada de la Oficina de Deportes, Nota de la Pdta. del Club Deportivo y Social "Llufken" de Malleco, en que solicitan aporte económico para la adquisición de balones de voleibol. Lo anterior a fin de efectuar algún tipo de aporte, vía Subvención Deportiva.**

- Ordinario Nº 47 de fecha 24.10.2018 del Director de la Escuela "Lucila Godoy Alcayaga", Sr. Gaspar Burgos Ortega, en que solicita control de aseo e higiene, debido a anomalías que ponen en evidente riesgo a la comunidad escolar debido a 15 aves de corral en sitio reducido colindante con el Establecimiento, con desechos y suciedad diseminada que crece en cúmulo, con emanaciones de olor que por momentos son factores de nauseas próximas a convulsiones y vómitos especialmente en niños, lo que constituye un atentado a la salud escolar, es por ello que solicita que actúe el organismo pertinente frente a esta situación.

ACUERDO Nº 635

- **El Concejo Municipal, acuerda por unanimidad, derivar a la Unidad de Inspección, Ordinario Nº 47 de fecha 24.10.2018 del Director de la Escuela "Lucila Godoy Alcayaga", que dice relación con la insalubridad ambiental de predio colindante a la Unidad Educativa, ubicado en Avenida Bernardo O`Higgins Nº 2927, Angol, a fin de que se disponga el envió de Inspectores Municipales al lugar, a constatar en terreno la veracidad de lo informado.**

- Memorándum Nº 251 de fecha 03.12.2018 del Asesor Jurídico, Don John Erices Salazar, en que se remite para la correspondiente aprobación del Concejo Municipal, la modificación de Convenio "Programa de Resolutividad en Atención Primaria año 2017" por la suma de $15.847.800.- a firmarse con el Servicio de Salud Araucanía Norte, del mismo modo se solicita la rectificación del Convenio Primitivo de año 2017 del mencionado Programa.

ACUERDO Nº 636

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar por unanimidad Modificación del Convenio "Programa de Resolutividad en Atención Primaria año 2017 Municipalidad de Angol" a firmarse con el Servicio de Salud Araucanía Norte, por un monto de $15.847.800.- y Ratificación del Convenio Primitivo del "Programa de Resolutividad en Atención primaria año 2017, Municipalidad de Angol".**

- Informe sobre Arriendo Voluntario para la Gestión de Cuencas AVGC PICOIQUEN, de fecha 03.12.2018 de Organizaciones de la Sociedad Civil suscritas, Comité Ambiental Comunal de Angol (CAC), Sra. Nélida Rossana Díaz, Fundación Nahuelbuta (FN) Christian Romero,

Agrupación Ecológica, Educativa y Cultura RUKARELMU, Francisco Olivares Reyes. Se adjunta Resolución Exenta Nº 0296 de fecha 13.04.2018 del Secretario Ejecutivo de la Agencia de Sustentabilidad y Cambio Climático, Don Juan Guevara González, que dice relación con Aprobación de Acuerdo Voluntario de la Cuenca del Rio Picoiquén.
La Gestión de Cuenca representa una oportunidad para Contratos Territoriales enfocados en el agua y otros recursos naturales estratégicos para el desarrollo y la subsistencia, que respondan a las necesidades y desafíos productivos y socio ambientales, de manera participativa descentralizada. El Acuerdo Voluntario para la Gestión de Cuencas (AVGC) se expresa en un Convenio entre empresas, organismos públicos competentes y otras organizaciones involucradas, para fomentar la producción limpia y el desarrollo sustentable en Cuencas con actividades productivas a través de sucesivos acuerdos y compromisos voluntarios de acciones orientados a cumplir objetivos y metas comunes de quienes lo suscriben. Importante es destacar que la vigencia del Acuerdo es de 5 años renovable "desde la fecha del acto administrativo" que lo aprueba.

La Concejal Beatriz Sanhueza en su calidad de Presidenta de la Comisión Medioambiente, manifiesta que la semana pasada se efectuó una reunión, en la que participó y en la que no asistió nadie del Dpto. de Salud, Dpto. de Educación ni de la Unidad de Fomento Productivo, más aún, señala que las convocatorias se efectúan hace más de un año, es por ello que considera que la reunión del día Viernes fue preocupante porque eran menos de 8 personas y todos los meses se reúnen 35 personas aproximadamente. También se han hecho reuniones de Subcomités y antes participaba Don Ramón Torres, por lo que consulta, si actualmente existe personas designadas de la Unidad de Fomento Productivo, Unidad Medioambiente, Dpto. de Salud y Dpto. de Educación, ya que considera que hay poco compromiso y la preocupación en general es de todos.

El Sr. Alcalde, indica que debiera haber un listado de esa gente.

La Concejal Beatriz Sanhueza, señala que esa información se encuentra en el Convenio que tiene el Secretario Municipal, Don Mario Barragán, de tal manera que sugiere enviar un correo haciendo notar el tema del compromiso.

Acto seguido, manifiesta que la próxima reunión se coordinará con la Secretaria de Concejo, Srta. Roxana Medina. Agrega que los correos siempre han sido los mismos, es por ello que pide que se cumplan los compromisos acordados.

El Sr. Alcalde, indica que consultará al Encargado de la Unidad de Fomento Productivo, Don Gerardo Hidalgo Cerda que sucede con el tema.

3. PUNTOS VARIOS.

El Concejal Maximiliano Radonich, consulta si ha llegado respuesta de la Concesión del Punto Verde, ya que se solicitó respuesta formal del Asesor Jurídico.

El Sr. Alcalde, informa que era efectivo que cuando había asumido el Jefe del Dpto. de Secpla, Don Omar Riquelme acordaron con la persona del Punto Verde respecto de lo que se compró, y qué era lo que quedaba para el Punto Verde. Agrega que el Asesor Jurídico de acuerdo a información que entregó y revisión de antecedentes, se debe licitar, asimismo indica la Jefe (s) del Dpto. de Secpla, Sra. Marisol Hernández conversó con la Encargada del Punto Verde, manifestando que mientras esté el procedimiento del Punto Verde se efectúe para mantener la deuda que tiene con el Municipio.

El Concejal Maximiliano Radonich, señala que no le pareció prudente el actuar de la Administración Municipal respecto del Contrato con el Punto Verde porque decía que se iniciaba en tal fecha y una vez hecha el Acta de entrega se indicó otra fecha. Expresa que el Contrato es ley para las partes, más aun, no se reparó ese Contrato, por lo que se debió haber respetado la solicitud para la Empresa de Punto Verde.

El Sr. Alcalde, manifiesta que lo mejor para transparentar el tema, es licitar y si ellos se presentan, ahí se escoge.

La Concejal Beatriz Sanhueza, señala que frente al Paradero de calle Ilabaca con calle Manuel Jarpa hay un evento e incluso le pusieron un cajón sobre una cámara de aguas lluvias, lo que está peligroso porque esta frente al Paradero y los que sufren son los adultos mayores.

Acto seguido, refiere que al lado del Puente Malleco construyeron una pasarela para que transitaran las personas y la gente se estaba robando los tablones de madera, por lo que hay dos opciones para ésta situación, ya que puede ser peligroso e incluso puede caer una persona. Agrega que conversó con el Pdte. de la Junta de Vecinos del sector, quien opta por sacar esta pasarela, o solicitar a Vialidad instalar un marco de 3 metros de altura por alrededor del Puente Malleco.

ACUERDO Nº 637

- **El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, solicitar se instale un marco de madera 3 metros de altura alrededor del Puente Malleco, debido al peligro que puede ocasionar para los transeúntes que transitan por el lugar.**

La Concejal Margaret Molina, señala que el día Jueves 6 de Diciembre a las 09:00 horas se realizará la reunión de la Comisión DIDECO para analizar el tema de la Ordenanza de Alcoholes, por lo que solicita citar a los mismos funcionarios y Directivos que han participado en las reuniones anteriores de Comisiones.

Por otra parte, sugiere que el Concejo Municipal pudiese visitar las obras de las canchas del sector "El Retiro".

El Sr. Alcalde, señala que no habría problema en realizar la visita.

La Concejal Beatriz Sanhueza, recuerda a los Sres. Concejales la reunión de Comisión Medioambiente, que se efectuará el día Martes 11 de Diciembre a las 14:30 horas, donde se va a tratar el tema del Reglamento de la Clínica Veterinaria.

Se levanta la Sesión, a las 18:00 horas.

DOY FE

I. MUNICIPALIDAD
SECRETARIO MUNICIPAL
ANGOL

MARIO BARRAGÁN SALGADO
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

MBS/rmh/yfc